CONTRATO Nº 45/2022 – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2022 "CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS PARA EL SECTOR YO AMO ENCARNACIÓN DE LA COSTANERA SAN JOSÉ" - I.D. 413.627.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN**, domiciliada sobre las calles Mcal. Estigarribia e/ Padre Kreusser, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80000004-8 representada para este acto por el por el **INTENDENTE MUNICIPAL DON ALFREDO LUIS YD SANCHEZ** proclamado por el Tribunal Electoral de Itapúa, según AyS N° 64/2021 de fecha 11 de octubre del 2021, refrendado por la **SECRETARIA GENERAL ABG. CARMINA NATALIA BENÍTEZ BENÍTEZ** designada por Resolución N° 01/2021, del Ejecutivo Municipal, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **EMPRESA UNIPERSONAL ARQUITECTO FEDERICO DAVID FLEITAS ROA**, con R.U.C Nº 1.706.456-2, domiciliado sobre las calles Monseñor Wiessen Nº 659 c/ Lomas Valentinas de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, denominada en adelante el CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS PARA EL SECTOR YO AMO ENCARNACIÓN DE LA COSTANERA SAN JOSÉ**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente contrato tendrá por objeto la ejecución de las obras previstas en las especificaciones técnicas y en el pliego de bases y condiciones del procedimiento a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2022 "CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS PARA EL SECTOR YO AMO ENCARNACIÓN DE LA COSTANERA SAN JOSÉ" - I.D. 413.627.**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 413.627.----------

Carmina N. Benítez
Secretaria General
Municipalidad de Encarnación

Don Alfredo Luis Yd
Intendente Municipal

Arq. Federico D. Fleitas R.
Servicios de Arquitectura
MOPC N° 2397

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2022 "CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS PARA EL SECTOR YO AMO ENCARNACIÓN DE LA COSTANERA SAN JOSÉ" - I.D. 413.627**, convocado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN**. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 967/2022 de fecha 13 de julio del 2022, dictada por el Ejecutivo Municipal.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	TAREAS PRELIMINARES	Unidad	1	0	0
1.1	Cartel de obra 1.20 x 2.00 mts	Unidad Medida Global	1	670.466	670.466
2	SEÑALETICA VIAL Y URBANA	Unidad	1	0	0
2.1	Pintura señalizadora para asfalto + Señal horizontal de velocidad y circulación	Metros cuadrados	140	46.126	6.457.640
2.2	Pintura en cruces peatonales	Metros cuadrados	90,1	46.126	4.155.953
2.3	Tachas Reflectivas (Ojo de gato Reflectivo 1 lado)	Unidad	85	46.126	3.920.710
2.4	Pintura de cordones (Boulevard, hacia el rio)	Metro lineal	219,5	2.683	588.919
2.5	Carteleria Señaletica Vial, y Carteleria de señalizacion hacia el sanitario	Unidad	5	198.732	993.660
3	EQUIPAMIENTO SECTOR DE JUEGOS	Unidad	1	0	0
3.1	Provisión y Colocación de Cordon de hormigón prefabricado - Parque	Metro lineal	103	183.628	18.913.684
3.2	Provisión y Colocación de Cordon de hormigón prefabricado - estacionamiento	Metro lineal	48,3	183.628	8.869.232
3.3	Pintura de cordones	Metro lineal	151	2.683	405.133
4	SANITARIO- SECTOR DE ESTACIONAMIENTO	Unidad	1	0	0
4.1	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	25	4.024	100.600
4.2	Excavación para cimiento	Metros cúbicos	0,77	42.921	33.049
4.3	Base Encadenado Inferior de 20 x 30	Metro lineal	13,61	70.947	965.589
4.4	Encadenado Superior 15 x 25	Metro lineal	16	70.947	1.135.152
4.5	Columna de caño estructural de metal 100 x 100x 2mmx 3mts y dados de Hormigon como base	Unidad Medida Global	1	1.073.152	1.073.152

Carmina N. Benítez
Secretaria General
Municipalidad de Encarnación

Don Alfredo Luis Yd
Intendente Municipal

Arq. Federico J. Flecha F.
Servicios de Arquitectura
MOPC N° 2397

4.6	Contrapiso de H° (1/4:1:4:6) e: 10 cm	Metros cuadrados	25	34.778	869.450
4.7	Mampostería de elevación, ladrillo prensado visto a 2 caras e:15 cm	Metros cuadrados	30	113.470	3.404.100
4.8	Mamposteria de nivelacion de 0,15 x 0,15 ladrillo comun	Metro lineal	30	22.134	664.020
4.9	Aislación hidrófuga horizontal	Metro lineal	13	22.695	295.035
4.10	Techo en chapa de zinc + fibra de vidrio s/estructura metálica	Metros cuadrados	16	217.850	3.485.600
4.11	Carpintería de metal puerta 0.60x2.10 mts con marco	Unidad	2	1.182.454	2.364.908
4.12	Instalación sanitaria agua fría y conexión a la red pública	Unidad Medida Global	1	2.910.924	2.910.924
4.13	Provisión e instalación de artefactos sanitarios	Unidad Medida Global	1	2.682.879	2.682.879
4.14	Desagüe cloacal de sanitario y conexión a la red pública con ruptura de asfalto	Unidad Medida Global	1	1.502.412	1.502.412
4.15	Registro de desague cloacal de 0,40mx0,40m	Unidad	4	308.531	1.234.124
4.16	Caño de desague primario a red	Metro lineal	20	18.880	377.600
4.17	Provisión e instalación de acometida con cimiento y nivelación con conexión a la red pública	Unidad Medida Global	1	2.267.033	2.267.034
4.18	Provisión e instalación de puesto de medición definitivo con línea subt.en mampost.	Unidad Medida Global	1	1.851.187	1.851.187
4.19	Provisión e instalación de Tablero principal con 4 llaves	Unidad Medida Global	1	543.283	543.283
4.20	Provisión e instalación de Tomacorriente	Unidad	2	80.418	160.836
4.21	Provisión e instalación de Llave de 3 puntos	Unidad Medida Global	1	80.418	80.418
4.22	Provisión e instalación de Llave de 1 punto	Unidad	2	80.418	160.836
4.23	Cableado General	Unidad Medida Global	1	670.720	670.720
4.24	Provisión e Instalación de Luminaria exterior Tortuga de Aluminio Semicircular con Visera 100W Blanca	Unidad	4	142.193	568.772
4.25	Provisión e Instalación de Panel de Adosar LED 18W Redondo Luz Cálida	Unidad	4	80.486	321.944
4.26	Carpeta para cerámica	Metros cuadrados	10	26.829	268.290
4.27	Piso exterior/interior cerámico	Metros cuadrados	10	72.433	724.330
4.28	Zocalo cerámico	Metro lineal	11	22.804	250.844
4.29	Terminación de Piso alisado cementicio texturado	Metros cuadrados	16	72.433	1.158.928
4.30	Revoque interior	Metros cuadrados	24	29.810	715.440
4.31	Revestimiento de azulejo	Metros cuadrados	24	93.915	2.253.960
4.32	Pintura con silicona para ladrillo y sintetico para carpinteria de metal	Unidad Medida Global	1	21.860	21.860
4.33	Reja metálica	Metros cuadrados	15	268.288	4.024.320
4.34	Pintura	Metros cuadrados	60	20.122	1.207.320
4.35	Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	675.688	675.688
				Precio Total	**86.000.000**

Carmina M. Benitez
Secretaria General
Municipalidad de Encarnación

Don Alfredo Luis
Intendente Municipal

Arq. Federico J. Freitas E.
Servicios de Arquitectura
MOPC N° 2397

El monto total del presente contrato asciende a la suma total de **Gs. 86.000.000** (Guaraníes ochenta y seis millones).----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra se realizará en la Avenida Costanera República del Paraguay – Sector YO AMO ENCARNACIÓN de la Ciudad de Encarnación, siendo el plazo de ejecución de la obra de 60 (sesenta días) corridos, que serán contados desde la firma del Acta de Inicio de obras.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Infraestructura Pública y Servicios..----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

10.1. El proveedor deberá entregar una Garantía de Anticipo en guaraníes, equivalente al 100 % (cien por ciento) del monto a ser entregado de dicho concepto. El proveedor para el acceso al pago en concepto de anticipos, deberá obligatoriamente presentar esta garantía a la Convocante como requisito previo.---------

10.2.La Garantía de Anticipo deberá será instrumentada a través de una Póliza de Seguro emitida por una Compañía de Seguros con la suficiente solvencia y debidamente autorizada a operar y emitir póliza de seguro de caución en la República del Paraguay.----------

10.3. Para acceder al anticipo, el contratista deberá presentar póliza de seguro por el 100 % el monto del anticipo dentro de los 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del contrato acompañado de la solicitud de pago de anticipo, el Plan de inversión de anticipo, factura a crédito, certificado de cumplimiento tributario vigente.----------

10.4. Las amortizaciones se realizaran conforme a las condiciones indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Para garantizar el anticipo se debe presentar una póliza de seguro equivalente al 100 % (cien por ciento) del monto a ser entregado de dicho concepto. El proveedor para el acceso al pago en concepto de anticipo, deberá obligatoriamente presentar esta garantía a la Convocante como requisito previo.----------

El porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento de contrato es de 10% (diez por ciento).La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser presentada dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el art.39 de la Ley N° 2051/2003.----------

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato,

Carmina N. Benítez
Secretaria General
Municipalidad de Encarnación

Ing. Federico Franco
Intendente Municipal

Ing. Federico Franco
Servicios de Arquitectura
MOPC N° 2397

presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
1	TAREAS PRELIMINARES	Unidad	1
1.1	Cartel de obra 1.20 x 2.00 mts	Unidad Medida Global	1
2	SEÑALETICA VIAL Y URBANA	Unidad	1
2.1	Pintura señalizadora para asfalto + Señal horizontal de velocidad y circulación	Metros cuadrados	140
2.2	Pintura en cruces peatonales	Metros cuadrados	90,1
2.3	Tachas Reflectivas (Ojo de gato Reflectivo 1 lado)	Unidad	85
2.4	Pintora de cordones (Boulevard, hacia el rio)	Metro lineal	219,5
2.5	Carteleria Señaletica Vial, y Carteleria de señalizacion hacia el sanitario	Unidad	5
3	EQUIPAMIENTO SECTOR DE JUEGOS	Unidad	1
3.1	Provisión y Colocación de Cordon de hormigón prefabricado - Parque	Metro lineal	103
3.2	Provisión y Colocación de Cordon de hormigón prefabricado - estacionamiento	Metro lineal	48,3
3.3	Pintura de cordones	Metro lineal	151
4	SANITARIO- SECTOR DE ESTACIONAMIENTO	Unidad	1
4.1	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	25
4.2	Excavación para cimiento	Metros cúbicos	0,77
4.3	Base Encadenado Inferior de 20 x 30	Metro lineal	13,61
4.4	Encadenado Superior 15 x 25	Metro lineal	16
4.5	Columna de caño estructural de metal 100 x 100x 2mmx 3mts y dados de Hormigon como base	Unidad Medida Global	1
4.6	Contrapiso de H° (1/4:1:4:6) e: 10 cm	Metros cuadrados	25
4.7	Mampostería de elevación, ladrillo prensado visto a 2 caras e:15 cm	Metros cuadrados	30
4.8	Mamposteria de nivelacion de 0,15 x 0,15 ladrillo comun	Metro lineal	30
4.9	Aislación hidrófuga horizontal	Metro lineal	13
4.10	Techo en chapa de zinc + fibra de vidrio s/estructura metálica	Metros cuadrados	16
4.11	Carpintería de metal puerta 0.60x2.10 mts con marco	Unidad	2
4.12	Instalación sanitaria agua fría y conexión a la red pública	Unidad Medida Global	1
4.13	Provisión e instalación de artefactos sanitarios	Unidad Medida Global	1
4.14	Desagüe cloacal de sanitario y conexión a la red pública con ruptura de asfalto	Unidad Medida Global	1

Carmina N. Benítez
Secretaria General
Municipalidad de Encarnación

Don Arnaldo Luis Yd
Intendente Municipal

Ing. Federico J. Fleitas R
Servicios de Arquitectura
MOPC N° 2397

4.15	Registro de desague cloacal de 0,40mx0,40m	Unidad	4
4.16	Caño de desague primario a red	Metro lineal	20
4.17	Provisión e instalación de acometida con cimiento y nivelación con conexión a la red pública	Unidad Medida Global	1
4.18	Provisión e instalación de puesto de medición definitivo con línea subt.en mampost.	Unidad Medida Global	1
4.19	Provisión e instalación de Tablero principal con 4 llaves	Unidad Medida Global	1
4.20	Provisión e instalación de Tomacorriente	Unidad	2
4.21	Provisión e instalación de Llave de 3 puntos	Unidad Medida Global	1
4.22	Provisión e instalación de Llave de 1 punto	Unidad	2
4.23	Cableado General	Unidad Medida Global	1
4.24	Provisión e Instalación de Luminaria exterior Tortuga de Aluminio Semicircular con Visera 100W Blanca	Unidad	4
4.25	Provisión e Instalación de Panel de Adosar LED 18W Redondo Luz Cálida	Unidad	4
4.26	Carpeta para cerámica	Metros cuadrados	10
4.27	Piso exterior/interior cerámico	Metros cuadrados	10
4.28	Zocálo cerámico	Metro lineal	11
4.29	Terminación de Piso alisado cementicio texturado	Metros cuadrados	16
4.30	Revoque interior	Metros cuadrados	24
4.31	Revestimiento de azulejo	Metros cuadrados	24
4.32	Pintura con silicona para ladrillo y sintetico para carpinteria de metal	Unidad Medida Global	1
4.33	Reja metálica	Metros cuadrados	15
4.34	Pintura	Metros cuadrados	60
4.35	Limpieza Final	Unidad Medida Global	1

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.---------

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

Ing. Federico J. Mellas R.
Servicios de Arquitectura
MOPC N° 2397

Carmina N. Benitez
Secretaria General
Municipalidad de Encarnación

Don Arturo Luis Yd
Intendente Municipal

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.----------
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 01 (un) día del mes de Agosto del 2022.----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARIA GENERAL

Abg. Carmina Natalia Benítez Benítez
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENTE

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

Arq. Federico D. Fleitas R.
Servicios de Arquitectura
MOPC N° 2397

Arquitecto Federico David Fleitas Roa
Empresa Unipersonal